

PLAN REFERIDOS PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE

Apreciado(a) Señor(a):

VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S., lo invita a participar del plan referidos del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**, con el cual usted podrá obtener un beneficio representado en un bono por valor de **Dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000 m/cte.)**, el cual se redimirá mediante transferencia electrónica a su cuenta bancaria.

Para participar debe seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Invite a sus familiares, amigos y conocidos a conocer todas las ventajas y beneficios que tendrían al invertir y vivir el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**, para que estos se vinculen al proyecto con el fin de que usted pueda acceder al Beneficio.
2. Preséntese a la sala de negocios del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**, con la persona que va a referir, quien para efectos de este documento se denominará **CLIENTE REFERIDO**, para que nuestros asesores le suministren toda la información sobre el proyecto.
3. En el momento en el cual el **CLIENTE REFERIDO** suscriba los documentos de vinculación contractual al **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**, los asesores del proyecto diligenciarán el formato de referidos donde quedará constancia de quien es el titular del bono, quien para efectos de este documento se denominará el **REFERENTE**.
4. Para participar en el plan referidos es necesario que el registro de Referidos sea firmado por el **REFERENTE** y el **CLIENTE REFERIDO** en el mismo momento.
5. Conserve la copia del documento que le será entregado en la sala de negocios al momento del registro, pues con éste usted debe reclamar su bono.
6. Para reclamar el bono señalado anteriormente, se requiere que el **CLIENTE REFERIDO** se encuentre vinculado efectivamente a Fiduciaria Bogotá S.A., para la adquisición de uno de los inmuebles del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**.
7. Un **REFERENTE** solo podrá referir máximo a **CINCO (05) CLIENTES REFERIDOS** al **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**.
8. Los empleados de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. O VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S**, no podrán participar en el presente plan de referidos.

➤ Aplican términos y condiciones.

PLAN REFERIDOS PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE

REFERENTE

NOMBRE: _____
C.C.: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

CLIENTE REFERIDO

NOMBRE: _____
C.C.: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

BENEFICIO: Un bono por valor de **Dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000 m/cte.)**, redimible mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del **REFERENTE**.

UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE REFERIDO:

APTO _____ **TORRE** _____, **PROYECTO** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Organizadores Del Plan

Mediante el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán el plan de referidos dirigido a **cualquier persona mayor de edad**, que **NO** sea empleado/a de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. O VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y que esté interesada en acceder al beneficio, que para efectos de estos términos y condiciones se denominará el **REFERENTE** y que desee vincularse al plan. La participación en el plan de referidos implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad, sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

✓ **¿Qué es el Plan de Referidos?**

Es la oportunidad de acceder a un excelente beneficio representado en un bono por valor de **dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000 m/cte.)**, redimible mediante transferencia electrónico a la cuenta bancaria del **REFERENTE**.

✓ **¿Quiénes podrán inscribirse en el plan?**

Cualquier persona mayor de edad, que **NO** sea empleado/a de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. O VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S**, y que se encuentre interesada en obtener un beneficio representado en un bono por valor de **dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000 m/cte.)**, redimible mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del **REFERENTE**.

✓ **¿En qué consiste el beneficio?**

- En recibir un beneficio representado en un bono por valor de **dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000 m/cte.)**, redimible transferencia electrónica a la cuenta bancaria del **REFERENTE**.

La participación en el presente plan de referidos implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones aquí contenidos. Cualquier violación de los mismos o a de los procedimientos establecidos para la participación en el plan, implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la visita del **CLIENTE REFERIDO** al **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**, lo cual se hará constar con la firma del formato de referidos.
2. En caso de que dos (2) **REFERENTES** postulen un mismo **CLIENTE REFERIDO**, se tendrá en cuenta para el pago del beneficio a la persona que el **CLIENTE REFERIDO** escoja y aclare que lo invitó primero a conocer el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**.

3. Que **EL CLIENTE REFERIDO** se encuentre vinculado efectivamente a Fiduciaria Bogotá S.A., para la adquisición de uno de los inmuebles del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE.**
4. El **REFERENTE** no podrá transferir **CLIENTES REFERIDOS** a terceras personas.
5. El beneficio representado en un bono por valor de **dos millones de pesos moneda corriente (\$2.000.000 m/cte.),** redimible en efectivo, se entregará únicamente al **REFERENTE** que haya firmado aceptando estos términos y condiciones.
6. El beneficio aquí señalado tendrá vigencia para **cualquier persona mayor de edad,** que se acerque(n) con sus amigos, conocidos o familiares a la sala de negocios del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE,** desde las nueve de la mañana (9:00 am) del cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022) y finaliza a las cinco de la tarde (5:00 pm) del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022).
7. El bono deberá ser redimido por el **REFERENTE** dentro del término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de que **EL CLIENTE REFERIDO** suscriba los documentos contractuales de vinculación y realice el pago correspondiente a la separación del inmueble, cuyo objeto sea adquirir una de las unidades residenciales del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE,** previa verificación de las anteriores condiciones. Vencido dicho término no habrá lugar a cobro del beneficio económico.
8. Para reclamar el bono, el **REFERENTE** deberá presentar en la sala de negocios del proyecto, una cuenta de cobro por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000),** por concepto del bono del plan referidos en el **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE,** y la certificación bancaria de su cuenta, a la cual se realizará la transferencia electrónica por dicho valor.
9. Un **REFERENTE** solo podrá referir máximo a **CINCO (05) CLIENTES REFERIDOS** al **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE.**
10. El beneficio económico (bono) ofrecido, no genera nexos contractuales a **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** con el **REFERENTE** similares a los de un corredor y no se asimila a la contraprestación de un servicio de carácter comercial.
11. El **REFERENTE**, no se encuentra facultado para hacer uso ni distribución de la publicidad utilizada de manera privativa por **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.,** para la comercialización del proyecto Olimpia Condominio Campestre.

12. El Beneficio, no es acumulable con otras promociones.
13. **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se reserva la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación a los **CLIENTES** y al **REFERENTE**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia **EL REFERENTE**.
14. **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a estos Términos y Condiciones, si se considera necesario, y lo comunicará por medio de su sitio web en Internet <https://buenvivir.co/>
15. Cualquier controversia que se presente en desarrollo de esta campaña de Plan de Referidos del **PROYECTO OLIMPIA CONDOMINIO CAMPESTRE**, se resolverá conforme a derecho.
16. El simple acto de diligenciar el formulario de referidos dará por hecho que tanto el **REFERENTE** como el **CLIENTE REFERIDO** conocen de la existencia de estos Términos y Condiciones y las disposiciones contenidas en el mismo, las cuales se han aceptado y a las que se han adherido.
17. **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no cumpla con los requisitos para participar.

Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al **REFERENTE** y **CLIENTE REFERIDO**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autorizan para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S Y/O VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S Y/O VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S Y/O VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad/>

Ustedes pueden ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S Y/O CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** a la dirección de correo electrónico servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 103B No. 50-16 en la Ciudad de Bogotá D.C.

Información Imprecisa, Falsa o Plagio – Sanciones

Si se demuestra que el **REFERENTE** favorecido no brindó los datos correctos, los brindo incompletos, y recibió la comisión por medio de engaño, los organizadores podrán reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por referente y referido a los _____ del mes _____ del año dos mil veintidós (2022).

REFERENTE

FIRMA: _____

C.C. _____

CLIENTE REFERIDO

FIRMA: _____

C.C. _____